RESOLUCION No.0181
(Septiembre 13 de 2011)

Por la cual se designa los representantes profesorales, Representante estudiantil y Egresados como integrantes del Comité Curricular de la Escuela de Artes.

EL COMITE DE APOYO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que mediante Acuerdo No. 063 del 7 de noviembre de 2006, se crea la FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES en la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, el Decano de la Facultad Educación, Artes y Humanidades, especialista Marco Antonio Montaña, propuso mediante oficio O-AC-FAH-0096 del 5 de septiembre de 2011, da a conocer los nombres de los miembros para la conformación del Comité Curricular de la Escuela de Artes.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 016 del 12 de septiembre de 2011, autorizó la conformación de los representantes profesorales, representante estudiantil y representante de los egresados para el Comité Curricular de la Escuela de Artes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresado como integrantes del Comité Curricular de la Escuela de Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

COMITÉ CURRICULAR ESCUELA DE ARTES:

MARGARITA MARÍA VELEZ GARCÍA, Directora Escuela de Artes
LUIS FERNANDO MARIN LEMUS, Docente Área de Música
ALEXANDER CALDERON, Docente Área Artes Plásticas
TRINIDAD PACHECO BAYONA, Docente Área de Artes Escénicas
RAFAEL VARGAS, Docente Área de Teatro
ASTRID SARMIENTO, Docente Área Formación Infantil
JUAN CARLOS VERGEL MOGOLLON, Asesor Académico
JUAN BUENO RUGELES, Representante Estudiantil
ERWIN TORRES CASTRO, Representante de los Egresados

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante esta providencia y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años.

ARTÍCULO TERCERO: Los nuevos representantes ante el Comité Curricular de la Escuela de Artes reconocidos mediante esta resolución deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades.

ARTICULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su posesión y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Presidente

JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO
Secretario Comité de Apoyo Académico

Norma N.